

ACTA

SESIÓN ORDINARIA N°15

Al ser las cuatro de la tarde del día quince de Abril del año dos mil trece, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en las instalaciones de la Universidad Estatal a Distancia de Ciudad Neilly, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Mainor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Ernesto Pérez Cortes

Nereida Jiménez López

Jorge L Jiménez Sánchez

Jorge Morgan Moreno

REGIDORES SUPLENTES

Denis Cerdas Sibaja

Aurelia Martínez Ríos

María Esther Anchía Angulo

Marlene Salazar Arias

SINDICOS PROPIETARIOS

Edgar Vásquez Sánchez

William Jiménez Hernández

Abel Gómez Gómez

SINDICOS SUPLENTES

Ana Virginia Granados Gamboa

Johel Montenegro Samudio
Vicealcalde Municipal

Ivannia Blanco Badilla
Secretaria Municipal a.i

AGENDA

Artículo Primero: Saludo y oración
Artículo Segundo: Comprobación del quórum y aprobación de la agenda
Artículo Tercero: Atención al Público
Artículo Cuarto: Aprobación de Actas
Artículo Quinto: Lectura correspondencia urgente
Artículo Sexto : Lectura Informes Urgentes
Artículo Sétimo: Acuerdos
Artículo Octavo: Mociones
Artículo Noveno: Propuestas Rechazadas
Artículo Decimo: Cierre de la sesión

ARTÍCULO PRIMERO

SALUDO Y ORACIÓN

El Señor Presidente Municipal saluda a los presentes y seguidamente delega en el Señor Sindico José Abel Gómez Gómez, dirigir la oración del día de hoy.

ARTÍCULO SEGUNDO

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

El Señor Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

El Señor Presidente Municipal informa que la Regidora María Esther Anchía y el Señor Vicealcalde Johel Samudio se encuentran en una reunión de la Junta Vial Cantonal, por lo que luego se van a incorporar a la sesión.

Acto seguido el Señor Presidente Municipal somete a votación la agenda del día la cual es aprobada en forma unánime.

ARTÍCULO TERCERO

ATENCIÓN AL PÚBLICO:

Se recibe al Señor Juan Félix Noel Carazo, funcionario del Ministerio de Obras Públicas y Transportes el cual manifiesta que se hace presente para que se le juramente como miembro de la Junta Vial Cantonal.

El Señor Presidente Municipal, procede a juramentar al Señor Juan Félix Noel Carazo, como miembro de la Junta Vial.

SE RECIBE A LOS MIEMBROS DE LA CÁMARA COMERCIO ZONA SUR Y PATENTADOS DE LA ZONA

El Señor Mauricio Alvarado, Director Ejecutivo manifiesta que transmite el saludo de parte del Señor Don Minor Loaiza, presidente de la Cámara de Comercio de los cinco cantones del sur, por razones personales no se pudo presentar a esta sesión.

Nos hacemos presentes para referirnos sobre la nueva Ley de Patentes de Licores, anteriormente se había hablado en nuestra visita que existían dos recursos de inconstitucionalidad y un recurso de amparo que se presentaron ante instancias judiciales.

Uno de estos recursos de inconstitucionalidad fue acogido dando tranquilidad a los señores patentados de licores, que consideran que esta ley de licores es abusiva que de alguna manera viene a interrumpir el derecho importante que tenemos los costarricenses y los extranjeros radicados en nuestro territorio de ejercer la función comercial, para que sea adecuada a sus intereses.

Esta ley ha sido impugnada en todas los Municipios y existen acuerdos importantes de frenar el cobro que en muchas de las municipalidades se venía haciendo, algunas municipalidades con reglamentos establecidos y otras que no cuentan con los reglamentos donde evidentemente no procede ningún tipo de cobro.

Hemos venido explicándole a nuestros patentados y amigos no patentados que son patentados de nuestra cámara las implicaciones que esta ley trae, es una ley que falla en el tema de seguridad jurídica. Porque de alguna manera los patentados se hacen acreedores y dueños de una patente de licores mediante un proceso legal que sea por subasta, compra y venta que es un proceso legal jurídicamente aceptable.

Posteriormente la ley 9047, que le hace todo un cambio si notificarles ni siquiera de la situación jurídica, aquí muchos compraron la patente desde hace muchos años y otros más recientemente los cuales han participado de un proceso legal, pero esa ley le contraviene ese derecho de posesión.

Estamos claro que los dos recursos de inconstitucionalidad presentados al ser acogidos solo uno, este recurso no suspende el acto administrativo, al no ser suspendido nos toca acogernos a un recurso administrativo de revisión, estamos nosotros como patentados sintiendo el apoyo por parte del Concejo Municipal, porque se tomo el acuerdo de enviar a consulta esta ley, específicamente el artículo 10 que viene el cobro que para nuestro criterio aplicado por los señores diputados que no tiene un parámetro técnico para la aplicación de estos cobros.

Este recurso está en la vía judicial donde los patentados del país esperamos una respuesta conforme a derecho y al criterio del comercio que cada uno de los patentados desarrolla en sus negocios, porque no puedo pagar más de los que yo gano, porque estaríamos hablando de un proceso confiscatorio.

Se presento el día 2 de febrero un recurso para la Municipalidad de Corredores, donde impugnamos el acto final de cobro; recibimos un documento de la Municipalidad donde nos solicitaba la explicación del acto que impugnábamos para efecto de ustedes poderse pronunciar.

La petitoria en este recurso administrativo que se presento venia claramente establecido donde exclusivamente le pusimos “UNICO: que no se dicte el acto final de cobro” esa es la solicitud señores regidores y señoras regidoras.

En este momento muchos de los patentados presentes el día de hoy están solicitando que en este único punto no se dicte el acto final de cobro, inclusive la Cámara de Comercio toma una decisión que al estar impugnada la ley evidentemente tiene una inaplicación, no se puede aplicar desde el punto de vista ninguna sanción; un ejemplo es la ley de transito que se vino atrás por el mismo proceso de impugnación.

Nosotros estamos claros que en la petitoria hacemos la salvedad que de acuerdo a una resolución del día 2 de Noviembre del 2012, quince horas y tres minutos; es clara la ley jurisdicción constitucional donde establece que toda la ley acogida para estudio está suspendida, entonces el criterio que maneja la cámara y los patentados presentes estamos apoyando a esta resolución de que se siga el trayecto como en otras municipalidades que no suspende el cobro sino que lo

aplican a los montos que tenían antes que entrara la ley. Nosotros estamos depositando los montos como estaban anteriormente en el banco.

Una vez que la Sala Constitucional determine que la ley en el artículo 10 de cobro nosotros tenemos la razón evidentemente se aplicara lo que corresponda, pero estamos pidiendo que trabajemos juntos en la petitoria.

Dos dejamos claro que no se dicte el acto final de cobro donde aparece firmado por todos los patentados como recurrentes, les pedimos el análisis de este tema.

Sabemos que ustedes prácticamente están convencidos que esta ley no nos beneficia a ninguno, en este momento en Corredores tenemos un asunto grave en cuanto a lo laboral como es para nuestros asociados que son tres ferreterías Pachicha, El Colono y la del Señor Freddy como es el caso de otros comercios mas pequeños que han tenido que cerrar, además de otra, se ha sido la Fabrica de Lápiz que dejo a 220 personas sin empleo junto al problemática de la Frontera y ahora somos los patentados los afectados

El Señor Presidente Municipal les manifiesta que el pronunciamiento de los patentados es muy bueno, nosotros entendemos toda las problemática, que además la ley no fue determinada para las zonas rurales, pero la impugnación no ha sido aceptada aun quedando vigente la ley, en este país de derecho existe un espacio para todo y se dio un tiempo para que la gente realizar las apelaciones pero nadie lo hizo.

Cuando nosotros realizamos el reglamento que fue publicado en la Gaceta se brindo ese espacio también al no presentarse objeciones; se da por aprobada la ley y el reglamento aunque existen recursos presentados pero como se han pronunciado la ley queda como esta. Nosotros presentamos un acuerdo donde le pedimos que nos dejen tener un margen para negociar con los señores patentados, porque estamos claros que no es posible que se les cobre un margen igual a los patentados de la zona comparados con los de la meseta central hay una desproporción en las ventas muy evidentes.

El Señor Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo manifiesta que es muy clara la posición del Licenciado y de los patentados, pero el recurso que presentaron no era claro, se llamo acción recursiva pero no se decía si era un recurso de revisión, apelación, revocatoria.

Se está presentando este recurso, pero no indican cual recurso están aplicando porque en el Código Municipal aparece un elenco recursos muy claro y se recomienda solicitar la apelación, no obstante Licenciado Mauricio Alvarado corríjame si no es así, que se le indico que se le giraban instrucciones a la administración para que examinara el correspondiente análisis de los casos en concreto del patentado para que se le aplicara los artículos que están ante la Sala Constitucional y se aplicara lo correspondiente ordenado por la sala.

Porque el pronunciamiento de la Sala es que en aquellos casos en los que se deba aplicar los artículos que concretamente están impugnados no se pueden dictar el acto final pero no de la ley sino de los artículos que concretamente están impugnados, es imposible para el Concejo Municipal determinar eso, si le corresponde a la administración con el departamento correspondiente analizar cada caso cual y ver cuales están impugnados y si procede o no el del cobro en base a lo que está impugnado.

Uno de los Señores Patentados, manifiesta que para aclarar nuestra presentación la idea se plasmó de la siguiente manera “**PUNTO UNICO:** contra el acto final de cobro”, siendo el artículo #10 que se está impugnando, pero la información que maneja el Concejo Municipal nos permite solicitar una respectiva resolución donde se nos defina este recurso de acción administrativa de recurrencia se presentó en todos los cantones que tienen reglamentos aprobados y publicados, estamos en espera de una respuesta de la administración que pueda permitirnos pagar conforme a la ley anterior.

Nuestra preocupación es que hay patentados que se han presentado a pagar los impuestos municipales; pero la administración está incurriendo en no aceptarnos el cobro de los impuestos municipales por qué no se está realizando la cancelación del impuesto de patentes, obligando a los patentados que no cuentan con los \$480.000,00 a realizar el pago donde algunos lo que tiene son una barra con tres mesas.

Solicitamos que si el patentado tiene el efectivo para realizar el pago de los impuestos municipales se le cobre y que el acto de cobro que se está haciendo a través del reglamento que tienen vigente, al ser analizado todas las circunstancias del recurso esperamos se tome la decisión, nosotros estamos depositando en el banco tanto licoreras, cantinas, bares.

Es de interés de nuestro presidente de ponernos a disposición ante el Concejo, la Cámara de Comercio tiene nuevas instalaciones a un costado de los tribunales y el teléfono es 2783 27-27 para cualquier consulta o afiliarse a la cámara, esperamos que con esta nueva reestructura podamos contar con la participación para resolver problemas del pueblo.

El Señor Presidente Municipal les manifiesta que se trasladara las consultas a nuestro asesor Legal Erick Miranda para que jurídicamente nos de las indicaciones de cómo actuar en el caso, en cuanto al Concejo somos conscientes que hay una situación que debemos solucionar.

SE RECIBE A LOS MIEMBROS DE LA CÁMARA COMERCIO DE PASO CANOAS.

El Señor Ronald Ruiz Barrantes manifiesta que aproximadamente hace dos meses se le había comisionado para tomar decisiones sobre suavizar la situación que impera en Paso Canoas con la construcción de la nueva aduana.

Nos hemos tomado la libertad de presentarles unas propuestas que no están escritas en piedra se pueden modificar para bien no queremos que pase la misma situación que se les está presentando a los señores de las patentes, si los reglamentos y leyes empiezan a regir luego nos encontraríamos en la misma situación que este gremio que nos lamentaríamos de las decisiones tomadas por nuestro Gobierno Local y Central.

El compañero Pablo Valle les va a explicar cada una de las propuestas que estamos presentando, solicitamos al Concejo y a la Señora Alcaldesa que esto se lleve amigablemente entre la Municipalidad como Gobierno Local que debe velar por el futuro del Distrito de Paso Canoas y del cantón de Corredores

El Señor Pablo Valle manifiesta que se presenta una carta dirigida a la Señora Alcaldesa y al Concejo Municipal, donde aproximadamente son 30 firmantes del comercio de Paso Canoas.

Por este medio, los abajo firmantes, todos comerciantes de Paso Canoas

tenemos el deber de dirigirnos a ustedes para externar nuestro total y rotundo apoyo a las propuestas formuladas por las diferentes organizaciones sociales del distrito de Paso Canoas.

Para nadie es un secreto la difícil situación que atraviesa nuestro comercio en Paso Canoas y es mediante una propuesta razonable y viable que podemos enderezar el barco de nuestros negocios. En la actualidad el- comercio árabe sigue creciendo de manera voraz y en estos momentos hay indicios de construcciones de hoteles y restaurantes sobre la calle que nos lleva a San Martín de Paso Canoas, generando esto otra amenaza más a nuestro crítico , comercio.

Requerimos ser escuchados y que juntos tomemos las riendas de nuestro futuro para construir oportunidades que demanda nuestro distrito.

Para nadie es un secreto la situación que está viviendo el comercio de Paso Canoas y por ende se ve afectado el comercio de Ciudad Neily, sin embargo la solución con la construcción de la nueva aduana, que en primera instancia era la construcción de un cerco sobre las zonas comerciales prácticamente para asfixiar al comercio árabe que es la amenaza.

Sin embargo esa solución que nosotros creemos es la muerte de Paso Canoas y no es la solución que queremos para resolver nuestros problemas por lo tanto realizamos un gran esfuerzo para que se presentara el Viceministro de Comercio Exterior Licenciado Fernando Ocampo para que nos diera una ruta para seguir mejorando el proyecto y realizar la propuesta necesarias para enderezar el barco.

En el desarrollo del trabajo salieron muchas propuestas entre ellas están se van a presentar algunas el día de hoy, que son ideas tomadas de diferentes organizaciones que además firman al final.

PROPUESTAS DE LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES SOCIALES DE PASO CANOAS.

Estas propuestas lo único que quieren es generar la captación de recursos para la Municipalidad de Corredores, modificando el pago para que se haga directamente a la Municipalidad y no el 4% que ofrece el gobierno.

Solicitamos que el Concejo Municipal avale desde el punto de vista político porque el técnico aun no existe hasta que nos reunamos COMEX, Hacienda y Aduana, básicamente las dos propuestas más importantes tienen que ver con aduanas y es aquí donde necesitamos el apoyo político del Municipio para que nos acompañen en el proceso de discusión y negociación de todas las propuestas para lograr aterrizar para que se genere un cambio positivo para la zona.

1. COMPRAS LIBRES DE IMPUESTOS (CORTESIAS)

- a) Vecinos (cantones fronterizos) hasta 100 dólares por día y hasta 500 dólares dos veces al año.
- b) No vecinos (turismo nacional) hasta 500 dólares dos veces al año.

Todas las compras libres de impuestos serán de artículos varios, con excepción de línea blanca. En este caso, si es necesario se especificarán los artículos que se regularan por las aduanas.

JUSTIFICACION.

La actividad comercial de Paso Canoas se sustenta en la llegada de personas (vecinos y no vecinos), que vienen a comprar y que la balanza de compras se inclina de manera abismal hacia las compras del otro lado de la frontera, generando una asimetría comercial en relación al comercio vecinal panameño. Esta relación, en el caso de los no vecinos (turismo nacional), es de aproximadamente 1300 dólares del lado vecinal y de 50 dólares del lado nuestro, esto incluye cabina para dormir, cena y desayuno.

Solicitar 500 dólares de compras libres de impuestos representa el 40 por ciento de lo que se gastan en la actualidad nuestros conciudadanos, esta medida repercutirá directamente en frenar el desmedido crecimiento de nuestros vecinos panameños y nos abre la ventana, la oportunidad para que bajo esta modalidad, de manera colateral, nuestro comercio haga los ajustes necesarios para empezar a competir y ofrecer artículos parecidos.

Establecer una zona especial de comercio libre de impuestos nos abre todo un universo de oportunidades, que desde luego, todas las compras deben ser reguladas y controladas por la Aduana y bonificadas a cada cédula de identidad de las personas vecinas y no vecinas del cantón para empezar a cambiar el paradigma, y pasar de una situación amenazante que representa el comercio vecinal panameño a una serie de oportunidades para todos. Que podamos los comerciantes locales establecer tiendas de manera exclusiva para no permitir la infiltración de capitales foráneos que desvirtuarían tal propuesta y con esta medida, también, se recuperaría parte de los impuestos que hoy se fugan hacia otro país.

Proponemos que la zona especial de comercio libre de impuestos sea un nuevo modelo paradigmático en donde Paso Canoas se convierta en una ciudad comercial cerrada, con delimitación clara del límite fronterizo. Esta zona operará tal y como lo dice el Capítulo 6 del proyecto del C.C.I, con libre movilidad de personas y mercancías y que todos los controles y regulaciones los establecerá la nueva Aduana muy similar al Depósito libre comercial de Golfito. También esta modalidad nos permitirá a futuro generar las condiciones para establecer dentro de esta misma zona especial un Centro de Acopio de mercancías (contenedores). La Municipalidad, en conjunto con la Asociación Cámara de Comercio de la zona fronteriza Sur serán los encargados de regular la zona la zona especial.

Además este cambio comercial no se va a conseguir de la noche a la mañana, por lo que establecer 500 dólares de compras sería el incentivo necesario para tener la misma cantidad de personas en Paso Canoas. Que en este momento rondan las 1500 por día y para temporadas, como navidad, hasta casi 6000 por día. Las ganancias de nuestro comercio vecinal se calculan en unos 120 millones de dólares y nuestra propuesta se centra en brindar servicios para todas las personas que nos visitan (hoteles, restaurantes, sodas, bares y puestos de comidas informales).

Con la construcción del C.C.I, se verán afectadas de manera directa varias actividades, incluidas las sodas que están en vía pública y otras actividades que están ligadas al tránsito de camiones en Paso Canoas y que de una u otra forma tendrán un patrón diferente que los afectará, por

lo que proponemos ubicar a estas personas, ya sea dentro de la estructura física del C.C.I. o sino dentro de la propuesta de crear un centro administrativo en este distrito en el área de Cholo mar.

Para resumir la primera propuesta lo que queremos es que las compras sean reguladas para que se ejecuten los controles para que nos beneficien al iniciar un comercio que pase esos controles siendo este el beneficio colateral si se hacen los ajustes en el comercio de Paso Canoas para ofrecer artículos parecidos y así desarrollar su propio modelo comercial turístico y ambiental.

2. TITULACIÓN FRONTERIZA.

Es un tema que debe ir de la mano del desarrollo fronterizo, si pretendemos crear una zona especial de libre comercio, se necesita otro instrumento jurídico que no sea un contrato de arrendamiento emitido por el INDER. Se debe tener acceso al financiamiento como palanca del futuro desarrollo. Este proyecto va de la mano de los planes reguladores de todos los cantones fronterizos, por lo que solicitamos se convoque el expediente 16657, para su aprobación en plenario y desde ya ir pensando en el desarrollo integral de nuestra comunidad.

El carecer de títulos de propiedad es una debilidad que se identifica, de manera significativa, dentro del Capítulo 16 del Proyecto de Aduanas, Programa de desarrollo local. Tal situación lo que ha generado es una anarquía histórica, que no ha permitido construir un modelo de comunidad acorde al modelo de desarrollo que necesitamos y esto nos produce miopías sociales que nos enrumban hacia todo los males de nuestra comunidad. Y que responsabilizar a una sola institución para resolver todos los problemas de Paso Canoas, sería misión imposible. Empezar a crecer en una propuesta de orden, es empezar por la seguridad jurídica de los bienes de todos los habitantes fronterizos, que aún, carecen de tal derecho.

Proponemos se titulen todos los terrenos que faltan por titular en los términos y parámetros de la Ley, bajo el expediente legislativo 16657. Y con este instrumento avocarnos en la construcción de una propuesta integral de desarrollo sostenible en el tiempo para nuestras comunidades con las herramientas legales idóneas. Pero sobre todo bajo las condiciones de acceso a créditos y fuentes de financiamiento que fortalezcan y garanticen el crecimiento comercial propuesto, teniendo como norte, la independencia comercial y turística del Paso Canoas del lado costarricense, para no envidiar la de nuestros vecinos panameños.

3. DESARROLLO URBANO DE PASO CANOAS

Proponemos cambiar la estructura física vial del cruce fronterizo, primeramente, asfaltando dos calles de acceso, como es la calle del CHORIZO (Brigada), la calle de la picada MILLER y la apertura de tres calles nuevas, una detrás del centro de servicios ROMERO (Bomba Tica), la otra conectando el barrio San Jorge con la primera calle de ingreso hacia Paso Canoas (calle hacia la Escuela), y la otra calle sería paralela a Cholomar hasta la carretera interamericana. También se pueden incorporar todos los estudios sobre la creación de bulevares en la calle del comercio de Paso Canoas, andenes peatonales, con la participación activa de todos los comerciantes, en fin se debe cambiar la cara de ingreso al país. Implementar parte de la propuesta del MIDEPLAN para Paso Canoas, que tiene que ver con la estética urbana a futuro, y complementar el proyecto de

modernización de la Aduana.

Con la construcción de la nueva aduana, podría quedar infraestructura desocupada, la vieja aduana en donde hoy se hacen trámites de ingreso a Costa Rica y lo que se llamó CHOLOMAR serían puntos ideales para la creación de nuevas propuestas comerciales libres de impuestos en donde, también, se podrían trasladar y crear nuevas paradas para taxis formales, establecer terminal de buses (TRACOPA Y LARA), y por qué no abrir un espacio para los informales que obstaculizan el cruce fronterizo en la actualidad. En otras palabras proponemos cambiar el centro de Paso Canoas, ya que todas las instituciones gubernamentales, si no se construyera la aduana nueva en el antiguo CHOLOMAR, construirían infraestructura en ese sitio. En este punto se debe generar una propuesta turística con atractivos, tipo restaurantes de comidas rápidas, cines y áreas de recreación para chicos y grandes, bajo la modalidad de un Paso Canoas, como ciudad binacional en cuyos límites operará la libre modalidad de personas y mercancías, Capítulo 6.1, párrafo 3 del Proyecto de modernización de la Aduana. Además se promueve una oficina de RITEVE:

4. MODIFICACION DEL CONTROL VECINAL.

Proponemos que el control a los vecinos se haga de manera expedita, que en el punto de control antes del ingreso a la aduana se haga revisión visual a peatones, personas en carros particulares y personas en transporte público (taxis, buses), vecinales para que si estos no llevan maletas o bolsas se conecten directamente a la carretera interamericana y que no tengan el inconveniente de transitar por todo el módulo aduanero para ser revisados. En el caso que los vehículos de los vecinos, los no vecinos y los de transporte público lleven compras deben pasar todos los controles. También, debe ser un mecanismo de agilizar el tránsito de vehículos de emergencias (ambulancias, bomberos etc.). Propuesta técnica.

Según el Proyecto del C.C.I de la nueva aduana indica que todos los que tengamos que ir a Paso Canoas debemos pasar por todos los módulos.

5. MODIFICACION DEL CONTROL MIGRATORIO.

Proponemos el control migratorio en la misma infraestructura en donde, hasta hoy, se realizan. Ya que alejar a todas las personas migrantes del centro de Paso Canoas, que para este año rondarán las 200,000 mil personas, a razón de 551 personas por día, tendría un efecto nocivo y negativo en toda la infraestructura comercial y de servicios que se ha creado en ese sector todos estos años.

Dicha propuesta nace del mismo modus operandi a futuro del C.C.I. Donde los controles se harán por separado y tendrán como objetivo común la agilización en el tránsito de mercancías. Propuesta técnica

6. MODIFICACION DEL PAGO POR USO DEL C.C.I.

Que las personas usuarias del C.C.I, y que pagarán 5 dólares por uso del mismo, se destinen todos los recursos provenientes de ese pago, directamente a la Municipalidad de Corredores. Estableciendo un 50 % de los recursos para uso exclusivo del

distrito de Paso Canoas que se destinarán para el desarrollo de obras comunales y mitigar el impacto socio ambiental del C. C. I. con la creación de nuevos proyectos, incluyendo el manejo sano de residuos sólidos.

Para tal efecto, todos los proyectos a desarrollar en la comunidad se harán bajo la figura de un Plan estratégico de desarrollo, involucrando diferentes centros universitarios del sector, para que junto a las diferentes organizaciones sociales de Paso Canoas y Municipalidad de Corredores establezcan una ruta hacia el desarrollo y modernización de la zona fronteriza, estableciendo prioridades y necesidades. Para concluir en la construcción de la futura ciudad binacional con todos los atractivos que la comunidad y la sociedad demanden.

7. INCLUSION DE PROPUESTAS.

Que todas las propuestas antes mencionadas deben ser incluidas en el Capítulo 16 PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL del Proyecto de modernización del puesto fronterizo, para que NUESTRAS PROPUESTAS caminen en conjunto con la construcción de la nueva infraestructura aduanera. Se debe entender que la propuesta de cambios en Paso Canoas tiene que ser directa en beneficio de la comunidad y no podemos permitirnos que empiece una y la otra quede rezagada. Construir nueva infraestructura aduanera significa cambios radicales y la implementación de controles que no los hemos vistos en los 72 últimos años, es por eso que tenemos que aprovechar y construir una nueva cultura de desarrollo, bajo la figura de la regulación.

En Paso Canoas nunca se ha controlado nada por esa razón nuestros vecinos se lucran con 100 millones de dólares de ganancias. Le puedo dar el dato donde se refleja que los ticos estamos comprando 3 millones de dólares en combustibles, así que los controles nos pueden matar como también ayudar si los metemos en la balanza o les encontramos el punto de equilibrio pero sobre todo que aquí juntos la Municipalidad y las organizaciones de Paso Canoas tengamos una visión de desarrollo a futuro.

El Señor Presidente Municipal les manifiesta que las propuestas presentadas son para ayuda del cantón ya algunas están dentro del proyecto por pinceladas, les vamos a tomar la oferta y respectivamente se va analizar, porque ya es preocupante el Cantón de Osa está solicitando se pase el recurso para ellos. Se debe analizar para favorecer a todo el Cantón en sí, porque si nos ponemos a ver que el 50% va a quedar solo en Paso Canoas y que tal si Ciudad Neilly nos dice que lo generado por Palma Tica se debe quedar aquí o bien lo de Coopeagropal en Laurel se complicaría el ambiente.

El Señor Regidor Jorge L Jiménez Sánchez manifiesta que si la propuesta que están presentando la hacen como Cámara de Comercio de Paso Canoas, porque es importante saber quien presenta la propuesta.

El Señor Pablo Valle manifiesta que la propuesta la hacen las diferentes organizaciones sociales de Paso Canoas alrededor de uno 30 comerciantes.

El Señor Regidor Jorge L Jiménez Sánchez manifiesta que se une a las palabras del Señor Presidente que como Concejo Municipal debemos recibir la propuesta para analizarla y estudiarla para luego respectivamente tomar los acuerdos necesarios para enviarla. Porque no fue al Concejo Municipal a quien se le pidió que enviara eso si no fue a una comisión.

No sé hasta dónde como Concejo Municipal tenemos la potestad para enviarlo pero si cabe que como Gobierno Local recibamos las propuestas para avalarlas por la mayoría de las propuestas son buenas por ser directas y expresas, le solicitamos nos dé el tiempo para revisar y analizar las propuestas.

El Señor Pablo Valle manifiesta que tienen en su poder una carta que nos envió Doña Anabel Gonzales que la dirige a Ronald y a mi persona porque nosotros empezamos este cambio de notas con el Gobierno, nosotros aquí estamos haciendo un acto protocolario con este Concejo, esta negociación no la va llevar la Municipalidad, lo que estamos pidiendo es el apoyo político del Concejo.

Esta propuesta la estamos realizando pensando en un diseño que creemos pueda funcionar no es que lo que proponemos se nos lo van a dar, es ahí donde tenemos que tener la sabiduría la experiencia y la tenacidad de poder convencer a los que tienen la capacidad de poder decir que esto es lo mejor para el Cantón, la Municipalidad y Paso Canoas, porque nos encontramos en el punto intermedio donde se juntan todos los comercios.

Este proyecto se va hacer bajo un convenio fronterizo, así que no va para asamblea solamente, quien lo va a administrar, si va hacer declarado a una empresa privada.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo manifiesta que siendo parte de este Concejo que desde el 2010 se está en busca de una solución al problema de Paso Canoas de una solución integral, entiendo que la propuesta de ustedes es un aporte como empresarios y vecinos de Paso Canoas para lo que se vaya a realizar en la zona sea en beneficio de todos.

Lo primero que se tiene que hacer es que ustedes como comunidad de Paso Canoas lo que presentaron esperamos sea participativo y de conocimiento de los vecinos, empresarios, como no empresarios, no se trata nada mas de venir aquí con un Proyecto del BID, del proyecto Puebla Panamá, aunque nos interesa mucho la simplificación de trámites aduaneros, el BID tiene dinero invertido en estos países y necesita que los tramites sean simplificados para que el riesgo se minimice.

El gobierno costarricense de turno tiene la obligación de asegurar que estos proyectos no solo sea un simple proyecto del BID de simplificación de trámites aduaneros sino aprovechar y mejorar la situación de ustedes, en el sentido que nos los excluyan a ustedes para que no se agrave el problema económico, social y migratorio de Paso Canoas.

Si me gustaría estar clara que lo que ustedes traen es un consenso de la mayoría de los vecinos de Paso Canoas, yo tengo claro que no todo lo que piden se va hacer porque ellos tienen en mente cosas que van más allá.

Nosotros inclusive propusimos en la visita que se realizo en la Universidad Nacional con personal del gobierno y en cuenta el Viceministro de Comercio Exterior le manifestamos que era el momento preciso para echar andar el proyecto que este Concejo Municipal presento ante Casa

Presidentica el 30 de agosto 2010. Una cosa es construir una aduana en ambos lados y otra cosa es modificar todo Paso Canoas, incluso se le propuso al gobierno realizar una zona libre.

Le manifestamos al Presidente de la Republica que los vecinos panameños se están llevando alrededor 200 millones de dólares al año en ventas de perfumería, ropa, zapatos por eso solicitamos al gobierno la construcción de una zona libre que no afectaría a Golfito porque ellos venden línea blanca.

Se deben buscar soluciones viales que no entorpezcan el proyecto del BID que es la simplificación de trámites, para que exista un control aduanero y migratorio, para que Paso Canoas deje de ser la vergüenza nacional como lo ha sido hasta ahora, esperamos que con la remodelación se genere empleo, porque este desempleo actual en Paso Canoas ha generado todo tipo de delito en la zona como narcotráfico, trata de personas, contrabando, sicariato y blanqueo de dinero.

Tonto el gobierno como nosotros como Concejo debemos acoger las propuestas de toda la comunidad en aras que ustedes tengan una forma de mejorar sus condición de vida sin dejarlos excluidos.

El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes manifiesta que los señores de la Cámara de Comercio al inicio de su intervención nos indicaron que no venían a pelear sino más bien a suavizar y tratar de trabajar conjuntamente para sacar adelante la comunidad.

Tenemos problemas con nuestros representantes que elegimos cada cuatro años porque lo menos que vigilan es si se beneficia el desarrollo del pueblo.

Paso Canoas a nivel de nuestros representantes diplomáticos y gobiernos, se les hablo de la problemática y nosotros como Municipalidad éramos los últimos en darnos cuenta de las situaciones que estaban pasando.

Aquí se debe dejar de lado de qué color vengo y buscar solo el beneficio para todo el cantón de Corredores, en este momento se debe luchar en primera instancia por Paso Canoas, debemos dejar los celos políticos de lado.

Se debe apoyar la propuesta que se está presentando y coordinar con los presentes si es necesario coordinar una comisión en este Concejo para que participen en conjunto con lo planteado no esperemos que las cosas se nos vayan de las manos. Debemos juntarnos con los vecinos y sacar este proyecto adelante

La Señora Regidora Aurelia Martínez Ríos manifiesta que se une a las palabras del Señor Ernesto, nuestros compatriotas de nuestro cantón nos dieron su confianza para defender los derechos del pueblo.

Si bien es cierto el comité lo está indicando que se quiere trabajar en conjunto, yo como regidora me tengo que poner en conceso con el pueblo para negociar y establecer los convenios; nosotros como compatriotas debemos apoyarlos.

Mi persona desde que se me realizo la juramentación estoy luchando por el pueblo y se los he manifestado a los compañeros que ese es nuestro deber, nosotros no legislamos para nosotros ni para la administración pública.

Nosotros legislamos para nuestros compañeros y vecinos del pueblo y ese es mi llamado a conciencia como suplente regidora sin la potestad de votar, pero si tengo la potestad de hablar como voz del pueblo.

Esta propuesta compañeros debemos analizarla, reunirnos con ellos como regidores del cantón de Corredores, brindémosle credibilidad al pueblo haciendo la diferencia con los compañeros de todo el cantón que este honorable Concejo se pudo la flor en el ojal escuchando a los vecinos y actuando no solamente levantando la mano sino ejecutando los acuerdos para ponerlos a trabajar.

Nos quedan tres años para hacer la diferencia compañeros en nosotros esta lograrlo y así los compatriotas del cantón de Corredores vuelvan a creer en los políticos para tener la patria que se quiere lograr.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que las propuestas deben analizarse a fondo, que Don Erick Miranda, nuestro asesor legal nos ayude con la parte legal para resolver el próximo Lunes para no tomar decisiones apresuradas.

El Señor Alfonso Padilla manifiesta que democracia no es solo un sistema político sino una forma de vida cotidiana, respetamos a la Cámara de Comercio y a sus integrantes.

La pregunta a la Doctora Anchía no se le ha respondido que si las propuestas son de conceso?

Quiero decir que no son de conceso le explico el porqué, el señor Viceministros Fernando Campo llego el 15 de febrero a Paso Canoas sugirió y autorizo la conformación de una comisión sectorial que fuera conformada por el máximo de organizaciones posibles presente trabajando.

En acato a la propuesta del viceministro realizamos la comisión, mi persona apporto que se tomara en cuenta el ámbito universitario público como privadas, además que todo regidor del cantón independientemente del distrito que represente tenga voz y voto en el momento que se haga presente porque ya está legitimado por el poder popular de esa tarea contamos con los compañeros Boanerges Salinas, Mauricio, William, Freddy Víctor y la Licenciada Yency.

Se funda la Comisión Integral de Paso Canoas con 16 sectores pactado con el ministro, pero se inicia una fuerte discrepancia con Ronald Ruiz como Comité Cívico y Cámara de Comercio, manteniendo Ronald la línea fuerte que era la Cámara de Comercio la que debía canalizar todo; se le hizo una instancia verbal de volver a lo pactado originalmente que fuera una Comisión Integral pero la respuesta fue una negación, se le realiza una nueva instancia por escrito recordándole que se le nombro coordinador en ausencia desafiándonos nuevamente diciéndonos que era Cámara de Comercio.

Se realizo una votación con 12 votos a favor para pedirle que esto debiera llamarse Comisión Integral de Paso Canoas, redactando la carta que dice:

Señor Lic. Fernando Ocampo.
Vice Ministro de Comercio Exterior San José, su despacho.
Estimado señor Vice Ministro.

Continuando la conformación de una mesa de trabajo para el intercambio periódico de información, me permito solicitarle que en lo sucesivo toda comunicación sea dirigida a la comisión de Desarrollo Integral de Paso Canoas (CDIPC), que es el título que le dimos por votación unánime de los sectores que la integran. Esta organización fue constituida mediante la sabia sugerencia de su honorable persona en su visita a Paso Canoas el pasado quince de febrero del presente año con el objetivo de mitigar los impactos sociales que pudiera generar la construcción de la nueva Aduana en Paso Canoas y además que esta organización pueda colaborar con un proyecto de calidad y amigable con la comunidad.

Atentamente:

Ronald Ruiz Barrantes.

Coordinador de la Comisión de Desarrollo Integral de Paso Canoas

Esto demuestra toda la buena fe direccionada y puesta en un líder, que deber respetar una votación unánime de mayoría. Don Señor Ronald nos indico que ya no iba a seguir trabajando con nosotros.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que en su momento se van a analizar las propuestas, además de conformar una comisión para tener participación de la Municipalidad, tratemos que reine siempre la armonía, la disponibilidad y compañerismo que siempre se ha tenido.

El Señor Regidor Jorge Jiménez manifiesta que como ciudadanos tienen el derecho de hacer una propuesta sin necesidad que nadie se la firme, si Don Pablo y Don Ronald fueron a conseguir firmas y traer la propuesta ante este Concejo Municipal. Nosotros como Concejo Municipal tenemos que identificarnos con las necesidades que presenta el cantón.

Como Concejo Municipal se reciben las propuestas que vengan a la mesa y discutir las, analizar y conversarlas para luego dar un veredicto final sobre el tema independientemente quien haga la propuesta.

Vean que la firma de la nota presentada por Don Pablo y Ronald la está firmando la presidenta de la ASADA del Barrio San Jorge, es aquí que evidentemente se ve que existe una división del grupo que inicio.

El Señor Ronald Ruiz Barrantes manifiesta que él no firmo la carta, esta no fue enviada por David Gonzales no el señor Fernando Campos y yo no le puedo mandar una carta al sacristán si el padre es otro.

Lo que está pasando en Paso Canoas es un problema grande porque tenemos gasolineras, ferreterías, supermercados quebrados. La principal entidad que debería estar a favor de nosotros debería ser la Municipalidad de Corredores en representación del Gobierno Local.

Y como veremos esa aduana se va a realizar porque es de interés del gobierno ejemplos de ellos son la carretera a San Ramón y la Concesión a Caldera, sino existe una capacidad en nuestro Gobierno Local conjunto con los vecinos de Paso Canoas, siendo los más afectados el área del comercio. No esperemos que nos suceda lo mismo que le sucedió a Cuervito.

Estas propuesta si la Municipalidad y al Concejo no le parecen que están equivocadas, por favor nos lo pueden comunicar.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo manifiesta que está bastante claro que hay una comunidad de Paso Canoas que está participando, discutiendo, proponiendo, dialogando para buscar soluciones a sus problemas en los que se ven amenazados.

La participación ciudadana es lo importante para este Concejo como pueden observar lo que está sucediendo en San Ramón es la diferencia de lo que no hicieron la gente de Santa Ana porque cuando quisieron intervenir ya era demasiado tarde.

El peor error ahora es dividirse pónganse de acuerdo, que fluya el dialogo, el problema no solo afecta a Don Ronald afecta a toda la comunidad de Paso Canoas, este Concejo ha sido responsable desde el 2010 que se presentó a Casa Presidencia a llevar el problema de Paso Canoas, como un todo, lo social, económico, sanitario, migratorio, vial y se les presentó un proyecto, ahora es la oportunidad de oro que tienes ustedes para hacerlo no dejen pasar otros tres sin hacer nada.

El Señor Alfonso Padilla informa que para el martes 16 a las 6:00 pm en la Iglesia Cuadrangular de Paso Canoas la Comisión de Desarrollo Integral de Paso Canoas, se va a reunir, por lo que necesitamos que la Municipalidad sea más protagonista y asista a estas reuniones.

SE RECIBE A LAS ESTUDIANTES AYDETH LOPEZ UGALDE Y ROSALBA LÓPEZ ABARCA Y PRINCES LOPEZ UGALDE, VECINAS DE ABROJO.

La Joven Princes y López Ugalde, manifiesta que se hacen presentes ante el Concejo Municipal, porque les denegaron la beca con el argumento que somos parte de una sociedad, que si bien es cierto que es una sociedad constituida por personas físicas que tenemos los mismos derechos de optar por una beca, por lo que nos están violando nuestros derechos.

Sabemos que ustedes pueden hacer lo posible para llegar a un acuerdo y tomar una decisión, porque no es excusa que porque pertenezcamos a una sociedad no podamos recibir una beca porque igual se está pagando el impuesto de la palma, además se cuenta con los fondos no pueden decir que no hay porque ya se repartió parte de los fondos para las becas.

En el caso de nosotros somos 14 asociados y solo nosotras estamos solicitando la beca, la estamos solicitando porque la necesitamos. Los López son productores de palma.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que desde el año anterior se había ya analizado la situación de ustedes, este año se presenta la diferencia que anteriormente si había dinero para cubrir la totalidad de las solicitudes.

Se analizo que existen cooperativas como Coopevaquita con 13 asociados, Coopetrabatur con 40 asociados esto quiere decir que todos contarían con el mismo derecho.

La ley es clara y dice que la beca es para los hijos de productores, ahora me puede indicar usted quien hace la entrega como productores en el caso de ustedes.

La Señora Aydeth López Ugalde manifiesta que es la Sociedad Hermanos López que también paga impuestos. Y que no es una persona jurídica sino física.

El Señor Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo le manifiesta que el impuesto que da origen a la beca que a ustedes se les paga, es un impuesto pagado por los productores de palma.

Resulta que en el caso que se plantea, por alguna razón su familia oportunamente se unió y formaron una persona jurídica, que es la sociedad de ustedes.

Según en el registro municipal quien entrega la fruta es la persona jurídica en este caso la sociedad, en derecho existen dos tipos de personas la persona física y la jurídica, quien produce según el informe que ustedes presentan es la persona jurídica que ustedes formaron.

Ahora le pregunto a usted Aydeth no hay ninguna sociedad que este entregando fruta.

La Señorita Princes López Ugalde manifiesta que si existe una sociedad que esta conformada por personas físicas, es una sociedad limitada.

Usted está confundiendo una sociedad limitada con una asociación jurídica como si fuera un tribunal, usted no le puede pedir una beca aun tribunal, ustedes son concedores de leyes.

Por ser una sociedad jurídica ustedes argumenta que no podemos recibir una beca. Yo no vengo a pedir información sino a pedir una solución.

El Señor Erick Miranda, Asesor Legal le indica que cuando una persona jurídica es conformada por personas físicas quien ostenta la representación de esa organización es la persona jurídica.

El Concejo va analizar y va a tomar una decisión al respecto que les va a notificar oportunamente ya quedo planteado lo que ustedes están solicitando.

La Señorita Princes López Ugalde manifiesta que para ella es algo ilógico porque tienen dos o tres años de recibir la beca. Cuando se entrego la formulación con los requisitos solicitados y nunca no se la rechazaron y justo en este momento que tiene que pagar la universidad nos indican que fue rechazada. Lo mejor era que no los indicaran de un principio para ver qué medidas se toman.

El Señor Erick Miranda, Asesor Legal le manifiesta que pueden interponer un recurso de revocatoria con apelación por la decisión que tomo el Concejo, cuando le hagan la entrega del documento tiene ocho días para presentar el recurso, presentándolo a la Secretaria del Concejo basando sus argumentos los que ustedes han expuesto aquí.

El Señor Regidor Jorge Jiménez manifiesta que lo indicado por el Licenciado es la única forma para poder resolver el problema; es cierto que anteriormente ustedes recibieron la beca pero para ese entonces no teníamos un Asesor Legal que nos indicara que eso no procedía hoy actualmente

si lo tenemos. Nuestro Asesor Legal es el que acaba de estar hablando con ustedes y nosotros nos tenemos que apegar a los que él nos indica.

La Señorita Princes López Ugalde indica un es un Asesor Legal que atenta contra los derechos ellas como estudiantes.

El Señor Regidor Jorge Jiménez manifiesta a lo que cabe aquí el día que usted reciba los documentos inmediatamente presente un recurso de revocatoria con apelación que se va a ir a una instancia mayor y no nos correspondería a nosotros resolver y que si ustedes tienen el derecho y es un derecho inviolable les van a dar la razón.

La Señorita Princes López Ugalde manifiesta que está en manos de ustedes de tomar decisiones, porque el año pasado me entere por personas que se interpusieron apelaciones y la beca fue aprobada por ayuda de una persona.

El Señor Regidor Jorge Jiménez manifiesta que la decisión ya fue toma y no se puede dar marcha atrás porque existe una recomendación legal por eso le indicamos que la única alternativa que les queda en la apelación.

SE RECIBE A LA SEÑORA ROSA IZABETH MARCHENA MENDOZA, VECINA DEL BARRIO EL CAPRI.

La Señora Rosa Izabeth Marchena Mendoza manifiesta que son un grupo organizado integrado por la Asociación de Desarrollo Integral de Corredores, por la Persona Joven, Red Cantonal de Seguridad Comunitaria y por personas que quieren asumirse al grupo de trabajo.

Recuerden lo que dice un gran sabio que una golondrina sola no hace verano, debemos unirnos y llevar a cabo los proyectos.

Como líder comunitario he venido observando la gran decadencia que tienen las comunidades solicito a ustedes al permiso de coordinador con ellos los siguientes detalles:

- Arreglar el camino del Capri con la implementación de alcantarillas grandes
- Hacer rótulos de las comunidades.
- Arreglar lo que haya que arreglar.
- Poner una paja de agua en la quebrada.
- Reportar todas las personas que le echan el humo de cigarrillo en la cara.
- Limpiar los lotes desocupados darle mantenimiento o informarle al dueño.
- Tener más vigilancia con las personas que contaminan con basura.
- Dar mantenimiento a la limpieza de la quebrada del centro cada 3 meses
- Dar comisiones de trabajo.
- Buscar mecanismos para los indigentes que están el mercado de Ciudad Neily.
- Realizar gradas de la entrada de la 22 de octubre.(Ayuda con el materia)
- Poner rótulos de seguridad en lugares visibles. Rótulos de advertencias.
- Dar charlas de los valores.
- Solicitarle a la población que sean vigilantes y cuiden las cosas que van a realizar.
- No permitir que tiren basura en la quebrada.

- Llevarles a todo la población de los indigentes comida un sábado y ahí se les da una charla de valores.

Todo esto proyectos se les va a dar siguiendo con fotografías para que luego ustedes vean el desarrollo. Además queremos realizar todas estas cosas por la vía legal. Porque algunos aquí no pecan por ignorantes y están al tanto de las problemáticas.

Ya se cuenta con los grupos que se va a estar trabajando en la reparación de la carretera a la Capri.

El Señor Presidente Municipal les manifiesta que la mayoría de los problemas le competen a la administración, por lo que se le va a estar trasladando esta nota a la Alcaldía.

El Señor Johel Montenegro, Vicealcalde manifiesta que en cuando la paja de agua la Municipalidad no va a tomar cartas en el asunto porque eso es un asunto que le compete al A y A porque tienen que buscar quien se haga responsable de esa paja de agua, posteriormente le vamos a mandar una nota al A y A a ver que nos resuelven con respecto a esa paja de agua que ustedes están solicitando para los indigentes.

Con respecto a las gradas el responsable es el CONAVI el que realizo el retiro de las anteriores se tienen que pronunciar con ellos directamente.

En relación con la carretera de la Capri le voy a estar conversando con la Ingeniera de la Unidad Técnica para que me indique que necesitan ya que ustedes están en disposición de colaborar realizar un convenio con la Municipalidad y la comunidad para reparar esa entrada que está en pésimo estado.

Lo de la quebrada se lo consultare a la compañera de Gestión Ambiental para que nos dé sus recomendaciones para poderle dar respuesta a sus solicitudes.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López manifiesta que se necesita la pronta reparación de la escalera que estaba en la entrada a la Comunidad de Ventidos de Octubre, misma que fue construida por la comunidad y que es una entrada muy transitada por personas mayores y personas discapacitadas que hacían uso de esta entrada solicitamos su colaboración y que se está contando con la mano de obra de la comunidad, se entiende debe ser ampliada con lo indica la ley 7600.

La Señora Rosa Izabeth Marchena Mendoza manifiesta que hace de conocimiento según informe entregado el día 9 de abril del 2013, nos citó en despacho de auditoría a los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, periodo 24 de octubre del 2011 al 24 de agosto del 2013 los siguientes aspectos.

- Según reporte entregado de facturas no coinciden con las que le entregue.
- Tampoco vienen las personas que reporte que debían el informe de cheques emitidos.
- Las actas fueron firmadas por el secretario en ejercicio.
- En cuanto a lo demás que el señor auditor informa no tengo conocimientos porque eso le compete a ustedes y al contador.
- Las sugerencia que da es que este informe le sirve al nuevo comité, y a ustedes.

Se le entrego a Doña Xinia Contreras el documento donde indicaba los nombres de las personas que no habían entregado, puse una denuncia ante el OIJ y la Comandancia de todo lo que estaba sucediendo, todo lo desarrollado yo lo tengo en fotografías con el antes y el después de la actividad completa.

Me tome el tiempo de apuntar cada movimiento realizado con los cheques y si tengo que pedir una audición con Colosal lo voy hacer con todo mis expedientes.

Esperando de ustedes una breve explicación de los detalles ya que necesito que me lo den por escrito. Yo le pregunte al Señor Auditor y me contesto que el Concejo deberá responderme porque él solo informa los procedimientos.

El Señor Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno manifiesta realizo un estudio del periodo 24 de octubre del 2011 al 24 de agosto del 2012 del Comité de Deportes, donde Doña Rosa era la tesorera; cumpliendo con el debido proceso cite a todos los miembros del comité el día martes 9 de abril del año en curso, para que conocieran el informe pero solo asistieron Doña Rosa y el Vicepresidente, donde les manifesté que tenían solo tenían tres días para realizar apelaciones sobre el informe que las debían presentar a mi persona a mas tardar al viernes 12 de abril a las 2 p.m se le extendió el plazo.

Reconozco que Doña Rosa se esmero en buscar las factura pero yo este informe lo realizo comparando compras hechas contra facturas, porque es mi orden cruzado, ella indica que no hay algunas, cosa que tal vez sea así, porque me presentaron una bolsa llena de facturas yo no podía ponerme armar eso. Espero se me conteste porque voy a tomar las medidas necesarias.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que ese tema no estaba dentro de la agenda y que el Concejo desconoce del informe por lo tanto no se le puede brindar una respuesta en este momento como lo está solicitando usted.

SE RECIBE AI SEÑOR WANDER CHAVARRIA MEJIAS Y ACOMPAÑANTES.

Seguidamente el Señor Presidente Municipal manifiesta que se prosigue con un grupo importantes de jóvenes que por ser el futuro del cantón, debemos escucharlos, se cuenta así mismo con la presencia de miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven pero a la par de ellos se encuentran otros muchachos que tienen el deseo de integrarse al comité, vamos a escuchar a Wander Chavarría que es el representante ante el Consejo de estudiantes de la UNA.

El Señor Wander Chavarría Mejías manifiesta que se hacen presente para externar una queja sobre los procesos que se han llevado a cabo para la integración del Comité de la Persona Joven de Corredores, si bien es cierto que un representante municipal forma parte del Comité, nosotros buscamos todas las herramientas para comunicarnos con el Señor Saavedra, que es quien ha estado a cargo de este Comité, pero éste me indico que ya se iban a juramentar, acto que aproximadamente fue hace más de un mes.

Mi persona conforma una parte de la Organización de un Techo para mi país de la cual soy militante orgullosamente porque trabajamos por la comunidad del cantón aquí conocimos al Comité de la Persona Joven, que lo vimos como un espacio para la inclusión de las personas jóvenes para impulsar el interés de personas nuevas.

Me entro el interés de formar parte del Comité por que la juventud es la que luego va a tomar los puestos de Regidores, Síndicos como lo indico Don Minor de ser parte de un sistema político, que no todo es malo, nosotros venimos con una propuesta porque es notable que el mismo Comité no haga lo posible para invitar a nuevo militantes hacer parte de ese espacio democrático como lo dice la ley general de la persona joven en el capítulo IV de la dirección ejecutiva

ARTÍCULO 24.- Además de los fines de la Dirección Ejecutiva señalados en el artículo 18 de la Ley, tendrá la responsabilidad de:

- a) Dirigir, programar, coordinar, controlar y evaluar las acciones que el Consejo realice para el debido cumplimiento de las funciones que le competen, de conformidad con lo establecido en su Ley de creación.
- b) Facilitar el proceso de construcción de política pública de la persona joven garantizando la integralidad, intersectorialidad y la efectiva apertura de espacios de participación de las personas jóvenes, de acuerdo a los mecanismos establecidos en la Ley.
- c) Formular los programas institucionales a corto, mediano y largo plazo, los que deberá presentar a la Junta Directiva del Consejo para su aprobación.
- d) Someter a la Junta Directiva del Consejo para su aprobación y aplicación, el informe anual de labores del Consejo.
- e) Someter a la aprobación de la Junta Directiva del Consejo, el programa operativo anual y correspondiente anteproyecto de presupuesto de ingresos y egresos del Consejo, así como sus modificaciones, avances y resultados.
- f) Coordinar con las instituciones públicas y privadas, municipalidades y organizaciones no gubernamentales la promoción de las políticas, acciones y programas tendientes al desarrollo integral de la persona joven.
- g) Promover la cooperación económica de organismos o agencias internacionales e instituciones extranjeras, tendientes a apoyar acciones y programas en beneficio de las personas jóvenes.
- h) Ejecutar, instrumentar y vigilar el cumplimiento de los acuerdos de la Junta Directiva del Consejo y atender las recomendaciones de los órganos de vigilancia y control interno de la Institución, así como las observadas por las distintas instancias fiscalizadoras externas.
- i) Mantener permanentemente actualizados los instrumentos de apoyo administrativo, garantizar la vigilancia y administración adecuada de los recursos materiales y la protección de los bienes.
- j) Remitir al Presidente de la Asamblea de la Red, la propuesta de política pública de persona joven, una vez aprobada por la Junta Directiva del Consejo.

Donde indica que la escogencia debe ser anual, pero nos dimos cuenta que ya estaba escogido no habíamos presentado más antes al Concejo para formar parte, pensando que ya estaban juramentados.

Pero hoy tuve la oportunidad de encontrarme con un Regidor, que incluso desconocía que era parte de la mesa, le comente mi interés en participar en el Comité y me dio el apoyo de presentarme ante ustedes, les comente que según las actas de este Concejo en la #02 y #06 se hace mención del presupuesto que se asigno para el Comité de la Persona Joven que son para proyectos juveniles, según el artículo 24 no se puede realizar la juramentación que se tiene

planeado por parte del Comité de la Persona Joven para el día de hoy, entonces el Concejo esta bajo el mando de apoderar un representante municipal el cual ha sido si no me equivoco el Señor Alexander Saavedra desde el 2011-2013.

Lo que vengo a proponer es una reingeniería al Concejo, buscando mi derecho a formar parte de este Comité y se me indique si existe un representante municipal electo para que represente al Concejo en el Comité Cantonal de la Persona Joven.

Veo un panorama autocrático en aparentemente no se desea incluir a las personas jóvenes interesadas en formar parte del comité, generando un círculo sin saber si lo que estaba antes será mejor que lo nuevo que viene a refrescar ideas, todos tenemos un proceso en nuestras vidas si como les va a suceder a ustedes como miembros del Concejo Municipal que lidian con los problemas de todo el cantón es una labor difícil, mi respeto para ustedes.

Considero que yo podría intentar lidiar por los problemas de la juventud, si estoy aquí presente en espera de casi una hora para ser atendido es porque me interesa al igual a como estoy integrado a otros espacios.

Nosotros queremos hacer uso del derecho de una forma correcta, si aun no se ha nombrado el representante como lo indica la ley que es de forma anual por parte del Concejo Municipal del Comité de la Persona Joven, siguiendo el debido proceso que indica la ley.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo manifiesta que antes de la presentación me gustaría saber si usted tiene interés de formar parte del comité y preguntarle a Minor si ya se realizo la Asamblea ante el Concejo.

El Señor Presidente Municipal manifiesto que si ya se realizo la asamblea, entre las comisiones que se han formado la que mejor ha caminado ha sido la actual, no obstante se tiene que mejorar, Saavedra nos podría informa como les fue con la asamblea.

El Señor Alexander Saavedra manifiesta que él no viene como representante del Comité de la Persona Joven, pero si como miembro de la asamblea nacional de la red consultiva.

Wander está en todo su derecho de hacer la solicitud, además recuerde que a usted se le ha apoyado cuando estuvo con el programa de un techo para mi país, sus acciones han sido que por ende no ingrese, mi persona está aquí porque el Concejo me escogió por elección popular, en el 2006 fui partícipe de esa ley que usted anda en la mano, pasó por mi persona fui partícipe en la redacción.

Hoy legalmente en la petición que le hice a la Secretaria del Concejo Municipal lo hice para el término legal porque aquí se está violentando. Wander si ustedes leyeron el brochur de planificación de proyectos se dará cuenta que si usted quiere ingresar evidentemente tiene que llevar el proceso de inscripción ante el Concejo Municipal.

En la alcaldía existe un folio que va desde el 2011 hasta la actualidad con el material, que el ha entregado, que el Concejo evalué porque nuestros proyectos están en otros municipios como Osa, Buenos Aires y Golfito, Corredores y actualmente se le está dando asesoría a San Vito de Coto Brus, me gusta que ustedes tengan iniciativa pero con prepotencia no.

La Señora Regidora Aurelia Martínez Ríos manifestó al Señor Saavedra si les hizo llegar la invitación para la Asamblea.

El Señor Alexander Saavedra manifiesta que no pueden participar por formar parte de la Universidad Nacional. Incluso existe actas que en el 2011 hubo un representante de la UNA que era del cuerpo de estudiantes, que hoy por hoy no está porque nosotros llevamos un control interno que si faltan a tres sesiones se le solicita su retiro.

Ustedes para poder participar en una asamblea deben estar adscritos como grupo organizado en la Municipalidad, en el folio van a encontrar los grupos adscritos desde el 2011 porque me correspondió hacer una labor de campo que ha sido todo un proceso.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que se integren al comité.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo manifiesta que existe un desconocimiento de los requisitos para formar parte de la asamblea donde se eligen los representantes.

El Señor Alexander Saavedra manifiesta que legalmente el 31 de marzo se presento el proyecto, cuando yo vengo a juramentarme y me han ratificado a mi persona automáticamente cuando ustedes envían el acuerdo al Concejo de la Persona Joven en San José que fue enviado el 8 de abril, es aquí donde legalmente ustedes tienen que asesorarse, porque aquí el que elige el representante ante el Concejo es el señor presidente y los regidores.

Entonces eran ustedes los que me tenían que hacer llegar la notificación donde me indicaban el porqué de mi destitución de mi labor como delegado del Concejo ante el Comité de la Persona Joven y evidentemente esto no se realizo.

El Señor Erick Miranda, Asesor Legal manifiesta que observando el reglamento y es bastante omiso, no se a que se refiere el Señor Saavedra cuando manifiesto que debe estar adscrita, en cual norma esta esa indicación, porque los artículos dicen lo siguiente:

ARTÍCULO 49.- Comités Cantonales: Los Comités Cantonales de la Persona Joven constituyen organizaciones miembros del Sistema Nacional de Juventud con representación en la Asamblea de la Red Consultiva.

ARTÍCULO 50.- Los Comités Cantonales estarán conformados por personas jóvenes de 12 a 35 años domiciliados en el cantón y representantes de las organizaciones señaladas por la ley.

ARTÍCULO 51.- La participación y elección de las personas jóvenes en los Comités Cantonales será democrática y considerando los principios y derechos establecidos en la Ley.

A partir del artículo 51 entiendo que se debe realizar una convocatoria general que la realiza el Concejo por un medio de divulgación

El Señor Alexander Saavedra manifiesta que evidentemente se hizo el día que se presento el proyecto le indique que pronto estaba lo de la asamblea, lástima que no está Doña Sonia porque aquí se graban las cosas pero no lo menos que se hace es transcribirlas físico.

El Señor Wander Chavarría Mejías manifiesta que se está claro en cómo se ha llevado el proceso del compañero Saavedra por ser una labor buena y fue escogido en el 2010.

A lo que yo vengo aquí es a que se me informe si el Señor Saavedra puede convocar para realizar la asamblea ya que se escoge anualmente, pero este año 2013 vengo yo a proponerme para que se me tome en cuenta para formar parte de la representación municipal porque estoy usando mi derecho de ser escogido.

El Señor Alexander Saavedra manifiesta que la solicitud de Wander es muy enfática Don Minor, aquí a lo que viene es a proponerse, puede ser el representante del Concejo legalmente.

Porque una cosa es él como representante en presidencia del comité, porque el presidente preside el comité, ellos serían los miembros de directiva evidentemente lo que el dicte no es lo que se vaya hacer porque el miembro de la directiva tiene voz y voto.

El Señor Wander Chavarría Mejías manifiesta que las asambleas las preside el presidente, en este caso según el reglamento que es el representante municipal, que es escogido en la Municipalidad cada año.

Yo no vengo a ponerme sobre el conocimiento o las cualidades del Señor Saavedra, me hice presente para proponer ideas nuevas, no para medirme contra nadie, es un puesto que esa vacante y quiero bajo mi soberanía para proponerme para así dar mis ideas.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que cuando se realice la convocatoria a asamblea lo tiene que realizar el Señor Saavedra.

El Señor Alexander Saavedra manifiesta que no se ha convocado asamblea y lo manifesté el día de la presentación del proyecto, les consulte si se iba a realizar la convocatoria para realizar la directiva y si no es legal realicen la investigación correspondiente.

El Señor Erick Miranda, Asesor Legal manifiesta que en artículo 24 de la ley dice:

“Artículo 24.- Creación, funcionamiento, conformación e integración de los comités cantonales de la persona joven.

En cada municipalidad se conformará un comité cantonal de la persona joven y será nombrado por un período de dos años; sesionará al menos dos veces al mes y estará integrado por personas jóvenes, de la siguiente manera:

- a) Un representante municipal, quien lo presidirá, ésta persona representa a las personas jóvenes no tipificadas en los numerales siguientes.
- b) Dos representantes de los colegios del cantón, electos en una Asamblea de este sector. Cada gobierno estudiantil tendrá la posibilidad de postular dos candidatos para integrar el Comité Cantonal de la Persona Joven.
- c) Dos representantes de las organizaciones juveniles cantonales debidamente registradas en la municipalidad respectiva, electos en una Asamblea de este sector. Cada organización tendrá la posibilidad de postular dos candidatos para integrar el Comité Cantonal de la Persona Joven.

- d) Un representante de las organizaciones deportivas cantonales, escogido por el Comité Cantonal de Deportes.
- e) Un representante de las organizaciones religiosas que se registren para el efecto en la municipalidad del cantón, electa en una Asamblea de este sector. Cada organización tendrá la posibilidad de postular dos candidatos para integrar el Comité Cantonal de la Persona Joven.

Cada Municipalidad conformará el Comité Cantonal de la Persona Joven en los meses de octubre y noviembre de cada año, en los años pares, iniciando sus funciones el primero de enero del año impar.

El Comité Cantonal de la Persona Joven de su seno definirá un o una Secretaria que fungirá por un año.”

Esto quiere decir que al vencimiento del año el Concejo Municipal debe convocar para que los colegios de cantón, las organizaciones juveniles inscritas ante la Municipalidad, las organizaciones cantonales y la organizaciones religiosas deben nombrar a sus representante, pero el Concejo es soberano en ver a quien nombran como representante.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que se convoco a la asamblea estando nombrado Alexander Saavedra, sin vencerse su respectivo nombramiento y no se puede; se debe esperar a que se presente el Comité para nombrar al Presidente para que este convoque o es el Concejo el que lo tiene que hacer.

El Señor Erick Miranda, Asesor Legal manifiesta que se dicte un acuerdo donde se indique que por el vencimiento del Comité de la Persona Joven se convoca a las organizaciones juveniles, organizaciones deportivas cantonales, organizaciones religiosas y a cualquier interesado de participar como representante municipal

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo manifiesta que el procedimiento de convocar a los representantes de diferentes organizaciones no se ha realizado.

El Señor Alexander Saavedra manifiesta que ahora si puede percibir que les interesa el comité y me entristece saber que aquí no se han sensibilizado en conocer la ley de la persona joven.

Le solicito al Asesor Legal que me asesore con la Ley porque yo tenía legalmente en mi poder de hacer la convocatoria como presidente del comité, al hacer la convocatoria entregaba directiva pero le quedaba al Concejo Municipal nombrar quien iba a presidir y ser el vocero ante ustedes dentro de su Concejo.

El Comité de la Persona Joven es un brazo del Concejo Municipal y de lo que es política pública de juventud por ende ese era el proceso a seguir, ahora bien pueden asesorarse bien con Martin Vargas, Director de Regional de la Política Pública, o con, Don Wagner, Director Nacional o lean la ley.

Yo aquí no vengo a pelear el proyecto desde su presentación ya está aprobado no por solo este Concejo Municipal sino que ha sido aprobado en cuatro Concejo Municipales, porque ha sido un proyecto ejemplar para otros municipios.

El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes manifiesta que el artículo dice que en cada municipalidad se conformará un comité cantonal de la persona joven y indica cómo será conformado en el primer punto la municipalidad nombra un representante el cual preside.

Saavedra es el presidente se le está dando potestad del Concejo para convocar esa asamblea, así lo entiendo yo en ninguna parte dice que es el Concejo Municipal el que debe convocar la asamblea.

El Señor Alexander Saavedra manifiesta que llamo a Doña Sonia para decirle que va a llevar a Juramentar el Comité, porque primero tengo que esperar la carta del Concejo donde se me indique si se me va a renombrar o si se me va a sustituir.

Yo podía venir y juramentar el grupo porque nosotros hicimos la asamblea, cuento con las firmas donde fue entregado y recibido donde consta que se hizo la asamblea.

Si Wander lo que está peleando o exigiendo su derecho de representación ante el Concejo es decisión de ustedes, de una vez les digo que no pueden participar como universidad porque si no está debidamente adscrito como universidad, donde él preside como presidente en la UNA adscrito al comité.

El Señor Presidente Municipal solicita al Señor Saavedra que le indique hasta cuando estaba el nombramiento de él como presidente y el resto de los compañeros, de igual me indique cuando realizaron la asamblea

El Señor Alexander Saavedra manifiesta que él esta nombrado hasta el 31 de marzo y los compañeros de igual manera. La asamblea nosotros la realizamos antes, legalmente yo me hice la presentación del proyecto muestra que está el recibido.

El Señor Regidor Jorge Luis Jiménez Sánchez manifiesta que se le trasladara al Asesor Legal y al Auditor la documentación de la asamblea para que ellos la revisen para darle valides o legalidad donde nos indiquen el proceso de forma legal.

El joven Wander se está promoviendo para ser candidato para ser el presidente que nombra la municipalidad, propongo se le tome el nombre completo para que quede establecido como candidato de una vez.

La valides de la asamblea que no la digan en el estudio que para tal efecto la da el Asesor Legal y el Señor Auditor si estuvo bien o mal hecho, si en caso que el procedimiento este mal elaborado se vuelve hacer y si el proceso se dio bien seguimos adelante para abocarnos al nombramiento del representante del Concejo Municipal para el Comité de la Persona Joven que aun no se ha electo.

El Señor Brayán Rugama López manifiesta que la juventud hoy va en detrimento por dejar ir de las manos actividades como estas y se dejan afectar por cosas sociales como el licor.

Respeto enormemente la trayectoria que tiene el compañero por lo mencionado en su labor, pero uno tiene que saber cuándo se termina un ciclo para dar paso a nuevas ideas, uno siempre cuando está a cargo de una gestión solo ve el punto amarillo pero otro que está afuera podrá ver el verde, rojo y el amarillo.

Quizás pecamos por ignorantes sobre la propuestas que el Señor Saavedra mencionó fueron en beneficio en pro y están en otros municipios, pero como dijeron ustedes uno se va volviendo viejo y tiene que dar campo a los que vienen atrás; porque el mismo trillo o la misma gestión no me van a dejar a ver más allá sin ver lo que está afectando a la juventud.

Hoy nació la interrogante en Wander y mi persona que no todos venimos de parte de la Universidad Nacional, se le hizo entrega de una carta a la Secretaria del Concejo de otras organizaciones interesadas.

PARROQUIA SANTA MARTA, CIUDAD NEILY
Telefax: 2783-3049 psantamartacn@hotmail.com

Que Dios todopoderoso derrame prosperidad y Bendición sobre este Gobierno Local y sus trabajadores.

Por este medio me permito comunicarle que el grupo Renovación juvenil de la Parroquia Santa Marta es un Ministerio Consolidado que trabaja en el rescate del campo espiritual del Joven, por lo que nos dirigimos a Ustedes para que este grupo sea tomado en cuenta en las organizaciones juveniles de la municipalidad, en especial el grupo de la comisión de la persona joven.

No se realizo ningún perifoneo, pagina web, correo electrónico algún medio masivo para que los jóvenes se den cuenta de la convocatoria a la Asamblea, yo puedo mencionar la reunión aquí pero quien quita que las cinco personas son amigos mías, no sé si es el caso pero puede pasar porque en Costa Rica es muy dado la influencia pero aquí se debe hacer la diferencia y utilizar la transparencia.

Como por ejemplo si se hubiera enviado una cuña por Radio Colosal indicando que días se va a estar escogiendo a la Comisión de la Persona Joven, dejar documentación en la Municipalidad para ser tomados en cuenta.

Esto podría hacer que las personas que están interesadas en participar y trabajar en proponer proyectos que beneficien en pro de Corredores pero aquí deberíamos ser más transparentes para que se logre integrar más jóvenes al Comité de la Persona Joven.

Aquí en Corredores yo nunca he visto un evento cultural hecho por los jóvenes si acaso unas tres actividades, una parte donde se involucre mas la parte de educación porque podemos observar como los jóvenes no les interesa participar de estos actos, porque prefieren irse de fiesta donde los compas.

Si todos los jóvenes trabajáramos en un mismo sentido me podría quitar el sombrero por mi cantón de Corredores porque así como ustedes hacen todo lo posible como Municipio, nosotros como jóvenes podemos dar apoyo también, pero está claro que esto se puede dar solo con un proceso bien hecho, con fechas indicadas a través de los medios masivos de comunicación más utilizados. En nuestra zona contamos con una radio y esta tiene una canal de televisión para realizar los llamados a los jóvenes, porque es mejor barrer primero nuestras casas para luego andar barriendo la de los demás.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López manifiesta que es bueno ver el interés de los jóvenes, pero se deben analizar ciertos aspectos, considera que no se deben dar divisiones porque los jóvenes son el futuro, una de las cosas que yo siempre le pregunto a Don Alexander es si informo al pueblo, pero nunca me ha dado información a la pregunta, esto porque la gente tiene un problema no participa pero pide cuentas.

Aquí nunca existía nadie que participara por el Comité de la Persona Joven pero Alexander vino a luchar por este grupo, Saavedra no puede venir a decir que no se le ha brindado apoyo por parte del Concejo Municipal porque si lo ha tenido, quizás no lo sienta por parte de la Administración.

Les pido que se unan como grupo juvenil porque son el presente de nuestro cantón para solucionar problemas de drogadicción y desempleo, no podemos seguir peleando por este tema sabiendo que los únicos afectados es la juventud del cantón.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que se debe ir integrando mas miembros al Comité para que los jóvenes tengan una misma centralización, pero debemos utilizar todos los medios de masa, no podemos obligar a la juventud escuchar Radio Cultura por ser la radio del pueblo.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo manifiesta que no se trata de echarle la culpa a nadie, es maravilloso ver como la juventud busca formar parte del Comité de la Persona Joven que ha venido trabajando.

Siento que existe un desconocimiento de cuáles son los procedimientos, la ley es sumamente escueta, efectivamente como lo indico el Asesor Legal hemos pecado de omisión, si es el Concejo Municipal quien debe convocar a la asamblea del Comité de la Persona Joven, la participación de ustedes hoy aquí presentes demuestra el interés que tienen, esperemos se involucren más jóvenes y lo que hacen por un techo para mi país es muy importante, porque se sensibilizan por los que menos tienen,

Pero no solo eso basta hay muchas cosas más que hacer en el cantón como promover la cultura y el deporte. Alexander se tiene que aprender de los errores está bien que utilicen la Radio Cultural por ser la del pueblo pero se debe tener claro que no todos la población la escucha.

Los jóvenes presenten van a servir de comunicadores y el papel de la comisión es de informar mas, promocionar, promover la participación por otros medios con los recursos que les brinda la Municipalidad para que utilicen todos los medios de masa, realizar visitas a los colegios y universidades para expandir la información para todos

El Señor Presidente Municipal manifiesta que ha participado en varias organizaciones y esta es la primera vez que escucho que el presidente pueda convocar a asamblea, me parece hay un vicio.

El Señor Erick Miranda, Asesor Legal indica que el Comité de la Persona Joven es una entidad Municipal, lo mejor en este caso es buscar la transparencia si el interesado convoca para su reelección si lo hace de forma transparente y honesta que pueden pensar los demás, en cambio si lo hacer un órgano que es imparcial y que además es superior que debería ser el Concejo.

SE RECIBE AL SEÑOR ALEXANDER SAAVEDRA -GRUPO ACCION JOVEN CORREDORES 2012.

El Señor Alexander Saavedra manifiesta que se ha mencionado sobre la terminología legal porque sabíamos que tienen que nombrar nuevamente o reelegir por elección popular el representante a nivel del Concejo ante el Comité Cantonal de la Persona Joven.

Legalmente el proyecto está aprobado, independientemente quien esté al frente del Comité de la Persona Joven deben seguir con el formato del proyecto ya no lo pueden cambiar.

Mi persona esta nombrada en la red y ante la Asamblea de la Persona Joven mi salida es hasta octubre, el que ustedes elijan será su representante yo lo soy a nivel nacional.

Otra tema que me preocupa es como va a quedar el Comité de la Persona Joven, para tener transparencia hagan un anuncio masivo ya se cuenta con una base de datos de grupos de jóvenes organizados e instituciones que hemos hecho alianzas mancomunadas.

Lo que nosotros queremos es juventud activa cuando hablamos de la parte educativa porque creen que hemos solicitados cursos y talleres porque no queremos ignorantes, queremos gente que se identifiquen en proponer.

Si ustedes me dicen que lo plasmado en los proyectos presentados no es lo que el comité tiene que ir alcanzado, porque evidentemente eso no lo dice la ley, me estarían ofendiendo, cada uno de los proyectos, actividades y los objetivos planteados por medio del comité han sido debidamente pensados y plasmados sus objetivos, hemos llegado al punto de la llaga, hemos promovido educación y rescates, tenemos como respaldar esto que les manifiesto.

Si se quiere incorporar nueva gente bienvenidos sean, hemos realizado divulgaciones a través de iglesias con grupos organizados hemos tomado en cuenta los que tenemos en la base de datos porque son los que están adscritos.

Ahora me interesa y me preocupa a donde van a ir ustedes a meter un comité que a como lo dice la ley es adscrito al Municipio, donde al Municipio no le ha interesado su hacinamiento por su falta de capacidad en la Administración, no tienen dónde meter al comité, el cual tiene sus activos donde nos dijo la Alcaldesa vayan a ver donde pueden meter sus cosas.

Don Johel ha sido uno de los que más nos ha apoyado y ha visto donde estamos además de las condiciones actuales del comité. Hoy por hoy la junta de la radio que no ha cambiado hasta el 17 de abril se quedara en el aire porque ya no va a tener respaldo del INDER.

Deberían de hacerse la pregunta de dónde van a meter el equipo de audio, computo, archivos y etc, porque no tienen un local, con el Concejo no tengo ningún reclamo porque siempre me han apoyado, ¿que me duele? la actitud y Don Johel lo sabe por ser parte del área Administrativa.

A Don Edgar en el 2011 le pedí nos ayudara con la auditoria del millón y resto que desapareció del Comité de la Persona Joven por la negligencia de Don Carlos Oviedo y hasta la fecha no tenemos respuesta de ello sin embargo seguimos aquí no es de pararse y detenerse.

Yo les pregunto cómo Concejo Municipal que van hacer, porque ninguno de ustedes va a dar 5, 10 o 15 mil colones para ir alquilarle una oficina a la juventud.

Nosotros tenemos opciones en una iglesia y a un costado de las antiguas oficinas de FICOSA que ellos nos están cediendo parte de sus instalaciones para usarla como oficina y guardar el equipo, no solo hemos tenido el respaldo del Concejo Municipal sino también del GAT, FEDEMSUR por ende tenemos activos de ellos también que son los toldos que utiliza la Administración a veces nos solicitan.

A mí no me duele que el Señor Wander, esté solicitando participación, me duele la prepotencia, porque en dado momento le dimos la oportunidad en lo del techo para mi país, en el presupuesto pueden ver que los apoyamos con refrigerios, porque es deber mío como presidente y líder del Comité brindarles el apoyo a los jóvenes y organizaciones que lo soliciten, yo no puedo ser indiferente a ello.

Yo si quiero que hoy por hoy como Concejos Municipal, ustedes se vuelven a reunir porque para que se haga la asamblea tienen que nombrar primero al delegado del Concejo Municipal y es aquí donde les toca a ustedes como Concejo decidir a quién nombran como representante del Concejo en el Comité Cantonal de la Persona Joven.

Hablo por el grupo actual nosotros seguimos en las políticas públicas para la juventud, independiente mente este o no la directiva vamos hacer un grupo de apoyo. Ahora bien nombren un día y realicen la asamblea.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que van a esperar la información del Asesor Legal para realizar la convocatoria, así que en este momento no podemos votarlo.

El Señor Erick Miranda, Asesor Legal solicita al Señor Saavedra que le facilite en Secretaria todos los documentos que tenga al respecto al nombramiento y de todas las organizaciones que se invitaron.

El Señor Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno manifiesta que para realizar el estudio y como ustedes son un ente le solicito me presente una liquidación presupuestaria de los gastos que ustedes han hecho, con todos los libros contables.

Se recibe al Señor Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno Municipal, el cual manifiesta que se hace presente para ampliarles el informe del estudio realizado al informe económico presentado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores que va de junio del 2011 a agosto del 2012.

El Señor Regidor Jorge Luis Jiménez Sánchez manifiesta que ya se presentó por escrito el Informe de Auditoría, sobre la gestión realizada por el Comité Cantonal de Deporte, y se encuentra el Señor Auditor Interno para darnos una ampliación del mismo, sin embargo él considera que lo mejor es que la Secretaria no lo envíe por correo electrónico para revisarlo y el próximo lunes, que el Señor Auditor se presente nuevamente para que nos evacue las dudas que tengamos, por cuanto ya es bastante tarde y estamos cansado, y considera que para analizarlo con calma y leerlo y cuando el Señor Auditor se presente el próximo lunes evacuemos las dudas.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la propuesta del Regidor Jorge Jiménez Sánchez, la cual es aprobada en forma unánime.

ARTÍCULO CUARTO

APROBACIÓN DE ACTAS:

El Señor Presidente Municipal manifiesta que tenemos el acta de la Sesión Ordinaria #14 del día 08 de abril del 2013, pero en razón que se extendió demasiado el capítulo de atención al público, propone que se lleven el acta para la casa para que la revisen para aprobarla el próximo lunes.

Por unanimidad se acoge la propuesta del Regidor Mainor Castro Aguilar, Presidente Municipal, por lo que se acuerda que cada regidor se lleve el acta para su casa y la analice de manera que el próximo lunes solo se someta a votación.

ARTÍCULO QUINTO

CORRESPONDENCIA URGENTE:

Se recibe nota de la Asociación Desarrollo Integral de Rio Bonito, solicitan patente temporal y la exoneración para los días 3 y 5 de Mayo del 2013, se realizaran actividades deportivas y bailable, donde habrá venta de comidas y bebidas. Dichas actividades se realizaran en el Salón Comunal y plaza deportiva los fondos recaudados serán para proyectos de la Asociación y Escuela de acuerdo a su plan de trabajo.

Sometida a votación esta solicitud es aprobada. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Asociación Desarrollo Integral de Rio Bonito, en la cual manifiestan que esa organización está presentando un proyecto ante DINADECO, mismo que consiste en lastrar 5 km de camino e instalar cunetas y alcantarillas. Para poder continuar con nuestro proyecto es necesaria una serie de requisitos que solo mediante el Departamento que usted representa lo podemos lograr. Entre los requisitos a solicitar están:

- Estudio técnico del camino
- Croquis
- Presupuesto de mano de obra
- Certificación de que el camino se encuentra comunidad, con una mejora en nuestras carreteras.

El Concejo Municipal acuerda que esta nota se le traslade a la Unidad de Gestión Vial, para que brinden la información solicitada. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe nota de Grupo de Mujeres de La Cuesta, en la cual manifiestan que conforman parte de los proyectos de Manos a la Obra del IMAS, este proyecto se encuentra ubicado en el antiguo Ebais de La Cuesta, 100 metros de la guardia, carretera a La Palma, el mismo consiste en el reciclaje de materiales que son desechados en nuestra comunidad, motivo por el cual para seguir

este proyecto estamos solicitando colaboran con la donación de implementos como bolsas plásticas y basureros para almacenamientos y recolección de los diferentes materiales que se van a estar recolectando con el fin de ayudar a minorar la contaminación.

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota a la Gestión Ambiental, para el trámite correspondiente. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Señora Alcaldesa Xinia Contreras Mendoza, donde remiten notificación recibida el 15 de Abril del 2013, del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, sobre el expediente 13-002270-1027-CA-8, para que sea presentado en tiempo y forma al Asesor Legal del Concejo Municipal.

Respecto a esta nota el Concejo le solicita a la Administración proceda a enviar a sacar copia del expediente. Una vez que el expediente haya sido traído lo revise el Asesor Legal y se cumpla con lo solicitado por el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda. Ver capítulo de acuerdos.

ARTÍCULO SEXTO

INFORMES URGENTES

Informe presentado por el Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez

Informe JUDESUR, 5-04-2013.

Conocido el oficio ACO-071-2013, **Se acuerda:** Trasladar el oficio ACO-071-2013 a la administración para que comience a manejar los temas y los puntos solicitados y que proceda con lo que corresponda, que dé respuesta en quince días a lo solicitado y se le comunique la respuesta a la Junta Directiva, que este acuerdo sea comunicado a **ACODELGO. ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-03-669-2013.**

Conocido el "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE JUDESUR", Se acuerda:

Aprobar el "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE JUDESUR" y se remita para que sea del recibido y conocimiento del máximo nivel jerárquico de las Municipalidades de Buenos Aires, Coto Brus, Osa, Corredores y Golfito, así como de la Unión de Cooperativas del Pacífico Sur, La Asociación de Concesionarios del Depósito Libre Comercial de Golfito, La Federación de Asociaciones de la Zona Sur y el Consejo de Gobierno, e igualmente se comunique al Área de Disposiciones de la Contraloría General de la República. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE SIETE DIRECTORES. ACU-05-669-2013.**

Conocido el memorando A.D.C.G.-M-110-2013, Se acuerda: Aprobar la modificación del Plan Anual Operativo 2013 del Programa Depósito para dar cumplimiento al Convenio Marco de Operación Fiscal del Puesto de Aduana del Depósito Libre Comercial de Golfito entre el Ministerio de Hacienda y JUDESUR, así como dar contenido de recursos a la partida Seguridad y Vigilancia y Mantenimiento y Ornato. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE SEIS DIRECTORES. ACU-06- 669-2013.**

Conocida la invitación de la Directora Heilyn Flores Campos, **Se acuerda:** Nombrar en comisión a la Directora Heilyn Flores Campos y al Lic. Ignacio Carrillo Pérez, MBA, (Director Ejecutivo de JUDESUR) para que asistan a la reunión con el C.C.C.I en Coto Brus a las 8 de la mañana. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE SIE IE DIRECTORES. ACU-07-669-2013**

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Informe presentado por la Señora Regidora María Esther Anchía Angulo

Informe de lo tratado en reunión de la Junta Vial.

Revisión del Presupuesto Extraordinario de la Unidad Técnica de Gestión Vial

Total del presupuesto es de ₡78.716.658,00, viene desglosado en rubros. Esta es la forma en que ellos distribuyen estos recursos para la ejecución que la Unidad Técnica luego hace de ellos.

Los recursos del superávit, se supone que vienen incluidos en el presupuesto extraordinario que están presentado el día de hoy, por eso es importante que ustedes vean lo que podría no encontrarse ahí.

En el presupuesto extraordinario tiene un apartado en el programa II, que dice servicios de energía eléctrica, la junta vial no está de acuerdo en la administración la figura de Don William Pérez y los demás están solicitándole a la Unidad Técnica que pague la luz de su propio presupuesto, es decir están mirando a la Unidad Técnica como un órgano aparte de la Municipalidad, basándose en que el dinero a ellos no les alcanza.

Una de las cosas que discutió la Junta Vial es que los recursos en su mayoría son para la construcción de caminos, siempre la Administración ha pagado la luz porque está metido dentro del presupuesto administrativo.

Se está viendo a la Unidad Técnica como si fuera un asesor externo indicándole que se hagan cargo del pago de la electricidad es una Administración rara la que se está dando en la Municipalidad.

Nos explicaba el compañero Ronald Madriz Flores que son las cosas extrañas, como el Señor Oviedo en el presupuesto metió por ejemplo sueldos para cargos fijos son los peones de construcción; que según la ley dice que esos peones no pueden estar tanto tiempo nombrados en servicios especiales, pero este Concejo nunca tomó un acuerdo para que estos peones entran a ningún cargo de pago permanente. Sin embargo Carlos Oviedo los metió como un presupuesto de salarios permanentes con un monto de ₡16.000.000,00 para cargos fijos sin estar tomado el acuerdo por el Concejo.

Esto es ilegal entonces la Junta Vial y la Unidad Técnica toma estos dineros y empiezan a distribuirlos en la mayoría de los rubros de cargas sociales porque esto así no procede. Les digo esto para que vean cuando uno empieza a escudriñar el presupuesto que hace el Señor Carlos Oviedo uno se da cuenta de las cosas que mete ahí y uno se pregunta de donde las saca.

Dentro de este presupuesto extraordinario ellos están contemplando servicios de ingeniería por ¢16.000.000,00 que es para pagarle a un ingeniero geólogo, para que realice todos los estudios correspondiente a efecto de gestionar un permiso permanente para la Municipalidad para la explotación del tajo de Paso Canoas, esto no ha caminado porque como el presupuesto ha sido improbadado por dos años consecutivos, no ha habido plata para gestionar ese permiso para hacer el trámite en Geología y Minas para que esta Municipalidad cuente con su respectivo permiso para sacar material de este tajo sin problemas.

Luego se tiene ¢4.000.000,00 para la reparación de la maquinaria, en el presupuesto se ve una deuda de AMANCO de una tubería de PVC por ¢15.000.000,00 porque la empresa les dio el producto por adelantado.

Me llama la atención que hay un presupuesto para pagar una deuda viva de un préstamo que había hecho en la administración de Gerardo Ramírez para hacer un asfaltado de Paso Canoas y a esta altura la Municipalidad está pagando interés y comisiones sobre ese prestamos.

La pregunta obligatoria fue cual es la entidad que dio ese préstamo, cuales calles se asfaltaron, cual fue el monto inicial de la deuda porque se está pagando cerca de ¢8.000.000,00.

Se está presupuestando ¢18.120.000,00 para la compra de 140 toneladas de mezcla asfáltica para terminar la 22 de Octubre que alcanza para 180 metros de calle y compra de alcantarillas, se está presupuestando ¢10.500.000,00 para ir adelantando el proyecto BID (Barrido, camino 070, Naranjo-Tamarindo, camino 122) lo que no me quedo claro es cuales son los adelantos del trabajo del BID.

El Concejo había acordado meter los caminos de Colorado a Kilometro 31, se debe derogar ese acuerdo porque luego se cambio para Barrido, San Rafael, Tamarindo, Cuervito y Picamila, el Concejo debe tomar el acuerdo de derogación de primer acuerdo en lo que se acordó lo anteriormente para aprobar estos caminos.

Aproximadamente hace como dos meses en la discusión que se presento con respecto a la maquinaria municipal, se le dio a Proveeduría la requisición para la reparación de una vagoneta que se encuentra en el Plantel de Manuel Arce en Coto 47, esta es la hora que dos meses después que Proveeduría no han realizado la orden de compra sin solucionar el problema.

La queja de la gente es que Proveeduría está obstaculizando el trabajo por falta de gestión y la Junta Vial tomo un acuerdo de pedirle un informe del porque no se ha gestionado la orden de compra.

Ustedes compañeros que son los que votan como dicen popularmente la carreta esta varada, Proveeduría tiene un papel preponderante en esto, como es posible que tengan una vagoneta casi dos meses en un taller , donde Daniel Arce no le ha hecho nada porque no existe una orden de compra

El Señor Presidente Municipal, somete a votación la recomendación de la derogatoria del acuerdo donde se aprobaron los caminos anteriores Veresh Colorado, Cuatro Bocas y otros.

Por unanimidad el Concejo acoge esta propuesta, la cual es aprobada en forma unánime. Ver capítulo de acuerdos.

ARTÍCULO SETIMO

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA

Acuerdo N°01: Se acuerda solicitar a la Administración se envíe a traer copia del expediente 13-002270-1027-CA-8, del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda.

Una vez que se cuente con el expediente administrativo se le giren instrucciones al Asesor del Concejo para que en conjunto con la Secretaria de Concejo Municipal se revise el expediente para efecto de determinar que se haya hecho el emplazamiento a la parte recurrente que señala el Tribunal y en caso afirmativo se le ordena a la Secretaria de Concejo Municipal proceda a certificar dicho documento así como la totalidad del expedientes en la forma que lo indica el Tribunal y lo se remita a esta oficina. En caso que no esté el emplazamiento se le gira instrucción a la administración para que convoque a una Sesión Extraordinaria del Concejo para el viernes a las 5 para efecto de tomar dicho acuerdo.

Acuerdo N°02: Se acuerda aprobar una patente temporal para la venta de licor a la Asociación de Desarrollo Integral de Rio Bonito, en feria que se realizaran los días 3 y 5 de mayo, con el fin de recaudar fondos para proyectos de la Asociación y Escuela de acuerdo al plan de trabajo.

De igual manera se acuerda aprobar la exoneración del pago de impuestos por esta patente, en razón que se trata de actividades para recaudar fondos para el financiamiento de proyectos de la comunidad.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, vota en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) se violentan las leyes que establece que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos y pos su principios cristianos.

Acuerdo N°03: Para el trámite correspondiente se acuerda trasladar nota a la Administración de la Señora Rosa Marchena Mendoza, líder comunitaria del Barrio el Capri, quien solicita se le brinde ayuda en la coordinación de proyectos comunitarios.

Acuerdo N°04: Por ser de competencia de la Unidad Técnica de Gestión Vial, a efecto que se dé la respuesta que corresponda, se acuerda trasladar a la Junta Vial Cantonal nota de la Señora Vera Meléndez Zúñiga, Presidenta ADI Rio Bonito, quien solicita información para presentar proyecto ante DINADECO, mismo que consiste en el lastreo de 5 kilómetros de camino e instalación de cuentas y alcantarillas.

Acuerdo N°05: Por ser de competencia de la Unidad Ambiental, a efecto que se dé la respuesta que corresponda, se acuerda trasladar nota a la Unidad Ambiental nota de un grupo de mujeres de la comunidad de La Cuesta que forman parte de proyecto de Manos a la Obra del IMAS, que consiste en reciclaje de materiales de desechados en la comunidad, solicitan una donación de implementos: bolsas plásticas y basureros.

Acuerdo N°06: Por unanimidad se acuerda dejar sin efecto el acuerdo N°02, aprobado por el Concejo Municipal de Corredores, en sesión ordinaria N°07, celebrada el día 13 de febrero del año 2012, por medio del cual se aprobó la distribución realizada por la Junta Vial Cantonal de Corredores, en acuerdo N°1, de reunión N°07 de esta Junta celebrada el día 23 de noviembre del año 2011, por medio del cual se aprueban los proyectos de reparación de caminos a financiar con recursos del BID, Ley 8982, a saber: Caminos de Cariari –Vereh (6-10-091), Cuatro Bocas (6-10-082) y Colorado (6-10-091).

Se fundamenta este acuerdo en razón que los citados caminos no cumplieron con el porcentaje mínimo requerido solicitados en los requisitos del BID en cuanto al valor que debe darse en la tasa interna de retorno (TIRE).

Acuerdo N°07 Se acuerda celebrar sesión extraordinaria el día viernes 19 de abril del presente año a las 5:00 p.m., para conocer y aprobar el presupuesto extraordinario 01-2013, así como el informe de la Auditoría Interna del estudio realizado al informe económico presentado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, correspondiente al segundo semestre del año 2011 hasta agosto del 2012. De igual manera analizar notificación del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda.

Acuerdo N°08: Considerando la difícil situación que enfrentan los productores de Palma de la Región Sur, con la afectación de la enfermedad de la Flecha Seca, y que aparentemente no ha habido la intervención ni la atención requerida por parte del Ministerio de Agricultura que venga a dar una respuesta adecuada a la problemática que este sector enfrenta.

En base a los anterior el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Señora Ministra de Agricultura y Ganadería se dé un mayor compromiso de parte del Gobierno y principalmente del Ministerio a su cargo y se le ponga más atención al problema de esta enfermedad, que tanto daño está haciendo a los productores de esta región, que no solo repercute en la economía de cada uno de ellos como productores, sino en la economía de toda la región, por cuanto son muchos los empleos directos e indirectos que la actividad de palma genera en este sector de Costa Rica.

ARTÍCULO OCTAVO

MOCIONES:

Moción presentada por el Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes

Atreves de la prensa escrita, radial y televisiva todo el país ha conocido la situación planteada con la concesión de la Carretera San José - San Ramón a la Empresa Brasileña OAS. Supuestamente el precio es sumamente caro, la concesión será por treinta años y los peajes son muy caros y que permite recuperar la inversión en poco tiempo.

Por lo tanto moción para que este Concejo Municipal le dé el apoyo a la lucha de los pueblos de Occidente para que se anule la concesión de la carretera San José – San Ramón. Esta lucha la lidera el Foro de Occidente.

Sometida a votación esta moción es aprobada en forma unánime.

Moción presentada por el Señor Sindico José Abel Gómez Gómez, acogida para su trámite por el Regidor Jorge Jiménez Sánchez.

Yo JOSE ABEL GOMEZ GOMEZ, en mi condición de SINDICO DEL DISTRITO TERCERO PASO CANOAS, respaldado para este acto por el REGIDOR PROPIETARIO Señor JORGE LUIS JIMENEZ SANCHEZ, presento formal MOCION en los siguientes términos:

"Tenemos conocimiento del compromiso adquirido por esta Municipalidad de obtener la escritura pública de la PLAZA DE VERACRUZ, que el señor RAMON MACHADO VELAZQUES está obligado a segregar de su finca madre por acuerdo Judicial tomado con esta Municipalidad, para lo cual se requieren los servicios de un NOTARIO PUBLICO que se encargue de su tramitación.- A fin de lograr lo anterior contamos con el ofrecimiento de CUATRO NOTARIOS DE ESTA COMUNIDAD que están dispuestos a hacerlo sin cobrar honorarios y que los mismos puedan destinarse en beneficio y mejoras de esa Plaza.- Sabiendo que esta Municipalidad aprobó una partida por DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL COLONES para la contratación de un Notario, podríamos ahorrarnos esa suma si aceptamos la bondad de los señores Notarios.- Por lo tanto solicito el acuerdo en firme designando a algunos de los Notarios que se han ofrecido y ordenándole a la señora Alcaldesa le supla toda la información y facilidades requeridas para la obtención de la escritura.

Adjunta nota suscrita y firmada por los abogados

Nota dirigida por los abogados siguientes Licenciado Roy Faustino Jiménez, Rodríguez Licenciado Maynrald Hernández García, Licenciado Yeudi Aguirre Aguirre y Licenciado Alfredo López Badilla, quienes manifiestan su disposición de colaborar gratuitamente con la Municipalidad en la realización de la respectiva escritura de estos terrenos a nombre de la Municipalidad.

Sometida a votación esta moción es aprobada en forma unánime.

ARTÍCULO NOVENO

PROPUESTAS RECHAZADAS

No hay propuestas rechazadas

ARTÍCULO DECIMO

CIERRE DE LA SESION

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las ocho de la noche con cincuenta minutos del día quince de Abril del año dos mil trece, el señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Mainor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Ivannia Blanco Badilla
Secretaria Municipal a.i